

SALTA, 19 JUN 2017

Nº 259

Expediente Nº 14228/17

VISTO, la Nota Nº 575/15, mediante la cual la Comisión de Cursos Complementarios Optativos de la Escuela de Ingeniería Química solicita autorización para el redictado del Curso denominado "PERITAJE"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra a cargo de la Dra. Karina Andrea Ismael, docente de la Universidad Nacional de Jujuy, y cuyo currículum vitae obra incorporado al expediente Nº 14064/13.

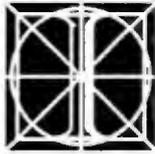
Que en el año 2014 se dictó inicialmente el mencionado curso, autorizado por Res. FI Nº 938-HCD-14 y posterior redictado según Res FI Nº 155-D-15.

Que son destinatarios de la acción los alumnos de Ingeniería Química que cuenten con 2º Año aprobado.

Que la Comisión solicitante adjunta a su presentación los objetivos generales del Curso, el programa con los contenidos a abordar, la metodología y los recursos didácticos a emplear, el sistema de evaluación, el reglamento interno del Curso y la cantidad de horas a acreditar, como así también el cronograma actualizado.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja la aprobación del dictado e informa que los honorarios de la docente, los cuales ascienden a \$7.300 (SIETE MIL TRESIENTOS PESOS) serán solventados con los fondos del presupuesto de la Escuela.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14228/17

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado del Curso Complementario Optativo denominado "PERITAJE", destinado a alumnos de Ingeniería Química que cuenten con 2º Año aprobado, a cargo de la Dra. Karina Andrea ISMAEL, a partir del 12 de junio y hasta el 24 de julio del corriente año, con una carga horaria de veinte (20) horas, según el cronograma que se adjunta como ANEXO.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de honorarios a la Dra. Karina Andrea ISMAEL, por el dictado del Curso Complementario Optativo cuya autorización se aconseja precedentemente, por un total de 7.300 (SIETE MIL TRESIENTOS PESOS), con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- . Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dra. Karina Andrea Ismael, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento Alumnos, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

OM

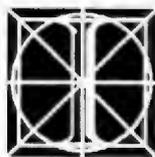
RESOLUCIÓN FI N°

259

-D-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Nº 259

Expediente Nº 14228/17

ANEXO

Nombre del Curso:

"PERITAJE"

Profesor Responsable:

Dra. Karina Andrea ISMAEL

Carrera a la que está destinado:

Alumnos de la carrera de Ingeniería Química

Condiciones para su cursado:

Tener aprobado 2º año de la carrera

Cupo de alumnos

20 (veinte)

Objetivos Generales

El objetivo general de este curso complementario es que el estudiante adquiera los conceptos básicos de peritaje, para poder desenvolverse en el ámbito profesional.

Metodología a emplear:

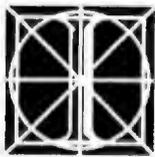
Se propone un sistema de tareas participativo e interactivo, de manera de potenciar el criterio del alumno. Las clases serán teórico-prácticas.

Descripción detallada de los temas: (cronograma)

Fecha	Tema	Docentes
12/06/2017	Conceptos. Caracteres. Función del Perito, Diversas clases.	Dra Karina Ismael
19/06/2017	Prueba Pericial. Pericia Judicial. Regímenes legales	Dra Karina Ismael
26/06/2017	Designación; origen y forma. Nombramiento. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia	Dra Karina Ismael
17/07/2017	Examen pericial. Puntos de pericia. Informe. Explicaciones. Honorarios. Regulación y cobro. Responsabilidades civiles y penales.	Dra Karina Ismael
24/07/2017	Examen	Dra Karina Ismael

Recursos didácticos:

Proyector para la docente. Pizarrón y fibras.



Nº 259

Expediente Nº 14228/17

Reglamento Interno:

Se deberá tener el 80% de asistencia a las clases. La evaluación será a través de la presentación de un trabajo especial realizado por alumnos.

Lugar:

A confirmar

Horario:

A confirmar con los alumnos

Cantidad total de horas para acreditar

a) Cantidad total de horas presenciales	15
b) Horas estimadas para la resolución del trabajo especial.	5
TOTAL DE HORAS ACREDITAR	20

Total de horas a acreditar: 20 (veinte).

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa